



BOLIVIA EN LA MIRA

NUEVA ARREMETIDA DE EEUU CONTRA LA NARCOPOLÍTICA

Washington anunció la restricción de visas a otros 40 bolivianos, entre ellos dos diputados, jueces, fiscales y ex autoridades. La ofensiva apunta a presuntos vínculos con la corrupción y el narcotráfico y alcanza a familiares directos. Tras la primera oleada de sanciones, que sacudió a la Fiscalía, la nueva lista desata otro terremoto político y multiplica las exigencias de destitución, investigaciones y rendición de cuentas en las instituciones del Estado. **PÁG A 4**



FOTO: APG

BAJO VIGILANCIA. La Policía inició el control de la venta de gas licuado para evitar desvío hacia otros países. **PÁG A 6**

PÁG A 6

EN ADUANA DE POTOSÍ PEDÍAN
HASTA 1000 BS POR CADA CAMIÓN
CARGADO CON CONTRABANDO



PÁG A 5

SURGEN MÁS INDICIOS DE
QUE RÓGER MARICA PAGÓ POR
SU CARGO EN EL CONGRESO

EDITORIAL

PIRÓMANOS EN EUROPA

Quienes hoy marchan por las calles de París, incendian barricadas y exigen a gritos más subsidios, más gasto público y privilegios laborales insostenibles, no son en realidad los más destructivos. Estos pirómanos llegan casi a lo último de la quemazón, iniciada hace décadas por gobernantes con notables credenciales, linaje de abolengo y larga trayectoria dentro acartonada tradición europea.

Los actuales incendiarios ni siquiera son más agresivos que los tradicionales destructores de la economía del viejo mundo, donde el incendio empezó hace mucho tiempo, al extremo de dejar estados en ruinas, a los que ya no se les puede exigir más, algo que explica las rabietas de los nuevos “revolucionarios”.

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, se instaló en Europa, la narrativa que intenta convencer a los ciudadanos de que el "Estado del bienestar" es un pozo sin fondo y que cualquier atisbo de disciplina fiscal es una agresión "neoliberal". La realidad es trágicamente la contraria. Francia no sufre por exceso de mercado, sino por ahogamiento estatista. Con un gasto público que devora más del 57% de la economía, déficit presupuestario continuo desde hace medio siglo y una deuda galopante que roza niveles récord, el país no es una víctima del capitalismo, sino el paciente más grave del hiperestatismo europeo.

Pero el fenómeno no es exclusivamente francés. Europa entera asiste a la mayor quemazón de la estructura económica de un continente en la historia moderna. De sur a norte, los gobiernos de la Unión Europea han construido un modelo fundamentado en la ilusión de la gratuidad, financiado a través de impuestos confiscatorios sobre el trabajo y de una emisión ininterrumpida de deuda pública que estrangula

Un sistema donde menos de la mitad de la población activa sostiene al resto mediante la transferencia forzosa de riqueza es, por definición, un modelo piramidal condenado a la quiebra.

a las futuras generaciones. Se expulsa al capital privado, se castiga al emprendedor, se asfixia a la industria con regulaciones asfixiantes y se premia la dependencia del cheque estatal.

En este escenario, las huelgas y las revueltas callejeras de los sectores protegidos que exigen "más beneficios" son solo el humo tardío de una hoguera que consume el capital acumulado durante generaciones. Si estos sectores que rayan en el terrorismo, logran salirse con la suya y paralizar cualquier intento de reforma, no cambiará el destino final. No hará ninguna diferencia porque no queda madera seca que quemar. Un sistema donde menos de la mitad de la población activa sostiene al resto mediante la transferencia forzosa de riqueza es, por definición, un modelo piramidal condenado a la quiebra.

Europa camina con paso firme hacia su propia destrucción económica, relegándose a la irrelevancia frente a las potencias globales que sí entienden el valor de la libertad, la productividad y la innovación. Se ha cambiado la prosperidad real por una fantasía asistencialista que se desmorona en cuanto los mercados dicen "basta".

Frente a este paisaje devastado, el diagnóstico es evidente y la medicina no admite pausas: la única solución para que Europa no quede sepultada bajo las cenizas de su propia irresponsabilidad fiscal es que sus gobernantes dejen de ser los pirómanos.

eldia@eldia.com.bo

PRIMER PLANO



CANCELADO. La editorial canadiense Les Éditions du Boréal rompió su relación profesional con el novelista haitiano-canadiense Thélyson Orélien, tras detectar rastros de inteligencia artificial en los metadatos de documentos de su última obra, *C'était ça ou mourir*. El escritor niega que una máquina haya redactado el texto, mientras la novela fue retirada de la lista de finalistas del prestigioso Premio Goncourt francés.

BAJO EL PENOCO

Como decían las abuelas...

El dicho popular tan repetido por nuestras abuelas, “Ni tanto, ni tampoco” debería convertirse en nuestro credo diario. Esta máxima resume la importancia de la mesura, el auto-control y el rechazo a los extremos, virtudes esenciales en un mundo hiperconectado. Un reciente estudio de la prestigiosa firma de encuestas, Gallup, sobre el uso de redes sociales en 97 países refleja con precisión esta realidad. Los datos muestran que una desconexión total o un uso demasiado bajo se asocian con una menor percepción de bienestar y menos experiencias positivas. Sin embargo, el consumo excesivo —más de dos horas diarias— incrementa los niveles de estrés, tristeza, ira y soledad. El uso moderado de las plataformas digitales se vincula a perfiles de bienestar mucho más favorables, demostrando que el problema no radica en la herramienta en sí, sino en la falta de equilibrio al utilizarla. Ni demonizar las redes ni convertirnos en sus esclavos; la clave está en el punto medio, donde la moderación protege nuestra salud emocional.

DESTAQUE



Moscoso

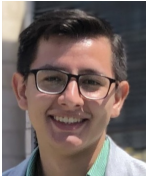
El boliviano Conrado Moscoso se coronó campeón de singles varones del XXIII Mundial Open de ráquetbol, disputado en Temuco, Chile, tras vencer al estadounidense Jake Bredenbeck por 11-8, 11-7, 8-11 y 12-10. El chuquisaqueño conquistó así su segundo título mundial individual, después del obtenido en 2022, y reafirmó su lugar entre los mejores del mundo.

BOLÍTICA

LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD de Estados Unidos no dan tregua a la narcopolítica boliviana. Washington está hilando fino, apuntando a quienes habrían facilitado desde la política, la justicia y la Policía el avance del narcotráfico. Las restricciones de visas contra 40 personas, entre ellas diputados, jueces, fiscales y exautoridades, elevan la presión sobre las estructuras de poder.

NO SE TRATA DE UN EPISODIO aislado. Las nuevas medidas amplían las sanciones anunciadas en septiembre y revelan una estrategia sostenida para identificar responsabilidades y cerrar espacios de impunidad. Estados Unidos parece decidido a remover las piezas que durante años habrían protegido al crimen organizado desde las instituciones.

LAS SEÑALES SON CLARAS: las sanciones continúan y el cerco se estrecha. Esto recién empieza. Washington tiene información, paciencia y herramientas para seguir avanzando donde la justicia boliviana no siempre llegó.



MIRADAS



POR

**Sebastián Crespo
Postigo** - ECONOMISTA

Diez bolivianos y una deuda pendiente

Hay cifras pequeñas que revelan problemas enormes. Diez bolivianos se piden para construir una unidad de trasplante de médula ósea en el Hospital Oncológico de Santa Cruz. La campaña, impulsada por el padre Mateo Bautista, busca reunir cerca de 6,5 millones de bolivianos. Detrás de esa meta hay solidaridad, pero también una pregunta incómoda: ¿por qué necesitamos recurrir a colectas ciudadanas para ampliar el acceso a servicios de salud esenciales?

Para quienes enfrentan enfermedades como la leucemia o ciertos linfomas, un trasplante puede representar una oportunidad de vida. El camino puede implicar tratamientos prolongados, hospitalizaciones y viajes lejos de casa. La enfermedad afecta al paciente, pero también a familias que deben reorganizar su vida, interrumpir su trabajo y asumir gastos que muchas veces superan sus posibilidades. En esas circunstancias, cada demora importa.

La solidaridad cruceña lleva décadas demostrando que es mucho más que un gesto generoso: es una fuerza que construye desarrollo. El propio Oncológico, inaugurado en 1978, nació del compromiso de médicos, voluntarios y ciudadanos. Nuestra historia registra iniciativas que transformaron necesidades en instituciones y servicios. Ese capital social —la confianza, la organización y la voluntad de cooperar— es tan importante para el progreso como la inversión o la infraestructura.

Conviene destacar algo: esta unidad no beneficiará solamente a Santa Cruz. Podrá atender a personas provenientes de otros departamentos. La solidaridad crece cuando no pregunta de dónde viene quien necesita ayuda. Construir en Santa Cruz también puede significar construir para Bolivia.

Pero el orgullo no debe impedirnos mirar lo que falla. En septiembre, la dirección del hospital advirtió sobre un déficit de más de 266 ítems de personal, apenas tres camas para determinados pacientes y largas esperas para algunas cirugías. Son carencias que ninguna campaña puede resolver por sí sola.

Debemos distinguir entre la solidaridad como virtud y la solidaridad como sustituto de las obligaciones públicas. La primera fortalece a una sociedad; la segunda debería preocuparnos. No es razonable normalizar que los problemas estructurales terminen dependiendo de colectas o donaciones. El Estado tiene responsabilidades que no desaparecen por la admirable disposición de los ciudadanos a ayudar.

La articulación de esta iniciativa es valiosa: mientras la ciudadanía aporta a la obra, las instituciones públicas han comprometido equipamiento, personal y recursos para operarla. Ojalá más empresas privadas se sumen con aportes que permitan alcanzar cuanto antes la meta. Pero una unidad médica no se sostiene solo con paredes. Necesita profesionales, insumos, mantenimiento y presupuesto. Cumplir esos compromisos será tan importante como recaudar los fondos.

Por eso, donar diez bolivianos puede ser un acto de esperanza y, al mismo tiempo, una forma de exigir resultados. Reconozcamos el liderazgo del padre Mateo Bautista y de quienes hacen posible la campaña, sin dejar de pedir cuentas a las autoridades.

Debemos sentir orgullo por una sociedad que se organiza para salvar vidas. Pero la verdadera grandeza estará en lograr que esa solidaridad complemente instituciones eficientes, en vez de reemplazarlas. Que ningún boliviano tenga que depender de una colecta para recibir la atención médica que necesita.



ENFOQUES



POR

**Oscar Antezana
Malpartida**

Esparta y Ucrania

Hace 2.500 años, los griegos derrotaron al imperio más poderoso de su época. Después cometieron un error monumental: comenzaron a destruirse entre ellos. Sus rivalidades los debilitaron hasta perder su independencia. Hoy, mientras Estados Unidos presiona a Ucrania, se distancia de Europa y busca entendimientos con Putin, aquella tragedia cobra inquietante actualidad.

El 7 de octubre, frente a la Acrópolis de Atenas, el secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, exaltó las virtudes de la antigua Grecia: valentía, ambición, sacrificio y grandeza. Aseguró que Trump estaba recuperando esos valores y que Europa debía seguir su ejemplo. Recordó a los legendarios 300 espartanos que, en 480 a. C., resistieron en las Termópilas al gigantesco ejército persa. Finalmente, rodeados, muchos murieron combatiendo.

Trasladémonos a febrero de 2022. Las tropas rusas avanzaban hacia Kiev y muchos anticipaban su caída en cuestión de días. Al presidente Volodimir Zelenski le ofrecieron ayuda para abandonar el país. Se negó. Soldados, reservistas y ciudadanos organizaron una resistencia inesperada. Kiev sobrevivió. Si existen espartanos modernos, son los ucranianos.

La ironía es extraordinaria: Rubio glorifica a quienes prefirieron morir antes que rendirse, mientras Trump presiona a quienes hoy defienden su independencia. Washington ha flexibilizado sanciones sobre el diésel ruso, postergado nuevas medidas económicas contra Moscú y cuestionado ataques ucranianos contra refinerías rusas, mientras Putin continúa bombardeando instalaciones energéticas de Ucrania.

Trump busca terminar la guerra y contener los precios energéticos. Son objetivos legítimos, pero surge una pregunta incómoda: ¿por qué presiona al país invadido mientras reduce la presión económica sobre el invasor? Ucrania acepta negociar, pero exige garantías de seguridad para evitar que una tregua sea apenas la pausa previa a otra invasión.

Hay otra lección histórica: los espartanos perdieron en las Termópilas. Grecia derrotó posteriormente a Persia porque sus ciudades se unieron. El heroísmo fue indispensable, pero las alianzas hicieron posible la victoria.

La segunda lección proviene de Atenas, cuna de la

democracia. En 416 a. C., exigió que la pequeña isla neutral de Melos aceptara su dominio. Sus habitantes apelaron a la justicia y la independencia. La respuesta ateniense, recogida por Tucídides, fue brutal: los fuertes hacen lo que pueden y los débiles sufren lo que deben. Atenas conquistó la isla, ejecutó a los varones adultos y esclavizó a mujeres y niños. ¡La cuna de la democracia actuaba como un imperio despiadado!

¿Resulta familiar? Trump reclama Groenlandia, presiona a Europa y recuerda a Ucrania su dependencia de Washington. Europa debe asumir mayores responsabilidades militares, pero exigir compromisos no equivale a imponer obediencia. Atenas confundió superioridad militar con sabiduría estratégica. Su arrogancia contribuyó a debilitar su imperio.

En 431 a. C. estalló la guerra del Peloponeso entre Atenas y Esparta. Durante casi 30 años, ambas destruyeron ciudades, economías y alianzas. Esparta venció, pero las rivalidades persistieron. Décadas después, Macedonia aprovechó la fragmentación griega para imponer su dominio. Unidos, los griegos derrotaron a Persia; divididos, terminaron sometidos por otro poder.

Durante ocho décadas, Estados Unidos y Europa construyeron una alianza extraordinaria. La OTAN contuvo la expansión soviética y la cooperación transatlántica impulsó la prosperidad y la innovación. La grandeza estadounidense no descansó únicamente en sus armas, dólares o tecnología, sino también en la confianza de sus aliados.

Hoy esa confianza se erosiona. Las divisiones europeas sobre Rusia y el apoyo a Ucrania revelan una fractura que beneficia a China. Pekín no necesita derrotar militarmente a Washington: cada fisura occidental amplía sus oportunidades estratégicas. El ascenso chino no es inevitable, pero Trump podría estar regalándole ventajas que difícilmente conseguiría por sí solo.

Rubio viajó a Atenas buscando las raíces de la grandeza occidental. Encontró el heroísmo de Esparta y la ambición de Atenas, pero olvidó la advertencia más importante: Occidente podría perder su liderazgo mundial no porque China consiga derrotarlo, sino porque sus propios dirigentes terminen destruyéndolo desde dentro.



DIOS TE BENDIGA



POR

**Mons. Roberto
Flock**

Asesino a escala

Yo les digo: Amen a sus enemigos» (Mateo 5,44).

A inicios de este mes apareció en la prensa internacional una noticia espeluznante: «Un ataque ruso contra dos autobuses de pasajeros dejó al menos 30 muertos y 18 heridos en Ucrania». Debería ser obvio para cualquier persona de bien que Putin es el villano cruel de esta guerra genocida, ya que, desde el inicio, se ha dedicado a atacar sistemáticamente a la población civil de Ucrania. Este gran dictador es también responsable de sacrificar la vida de entre 325.000 y 450.000 soldados rusos y mercenarios, además de causar la muerte de entre 125.000 y 150.000 soldados ucranianos y de miles de civiles. Mediante nuestra agropecuaria industrial, damos existencia a miles de animales para luego convertirlos en hamburguesas y churrascos. El ganado no sabe por qué existe ni conoce su destino. En cambio, la guerra lleva de forma deliberada y consciente a los seres humanos al matadero a gran escala para alcanzar un fin político que, típicamente, no es más que robar tierras, recursos y vidas. Tildamos

de «enemigos» a quienes matamos para negar su humanidad y justificar la carnicería.

«Si matas a unos pocos, te llaman asesino. Si matas a un millón, eres un conquistador», decía el cínico Eric Qualen (interpretado por John Lithgow) en la película Cliffhanger (Riesgo total). Este despiadado criminal mata incluso a su propia amante, la piloto Kristel (Caroline Goodall), diciéndole: «¿Sabes lo que es el verdadero amor, Kristel?... Sacrificio». Aunque se trata de una película de acción protagonizada por Sylvester Stallone, la escena demuestra la escalofriante maldad de quienes sacrifican la vida de otros para alcanzar sus objetivos. Su actitud y su manera de actuar son iguales a las de los narcoterroristas. La única diferencia con personajes como Putin es la escala; pero no son conquistadores, sino genocidas.

Irónicamente, esa frase del ficticio Qualen fue formulada por un obispo de Inglaterra, Beilby Porteus (1731-1809), en su poema titulado Death (La muerte), para denunciar la hipocresía de castigar con la pena capital al criminal individual mientras se glorifican las masacres de las batallas bélicas. «Un asesinato hace a un villano; millones, a un héroe». El concepto fue profundizado en la literatura por León Tolstói en su gran obra Guerra y paz y en el cine por Charlie Chaplin en películas como El gran dictador (1940) y Monsieur Verdoux (1947), provo-

cando la ira no solo de los gobiernos totalitarios, sino también de los Estados Unidos.

«Pensamos demasiado y sentimos muy poco. Más que maquinaria, necesitamos humanidad. Más que inteligencia, necesitamos amabilidad y cortesía. Sin estas cualidades, la vida será violenta y todo se perderá» (Charlie Chaplin, El gran dictador).

Los grandes dictadores apelan a la «seguridad nacional». ¿Cómo pueden llamar «seguridad» al sacrificio de millones de vidas propias y ajenas en guerras genocidas como las de Ucrania, Gaza e Irán?

«En el amor y en la guerra todo se vale». Es otra expresión cínica de quienes carecen de moral. Acuñada por Francis Edward Smedley en 1850, en su novela Frank Fairleigh, pretende equiparar la batalla militar con la conquista romántica. Pero, con esta mentalidad, se confunde el «amor» con el apetito, porque se termina sacrificando al propio ser amado, como hace Qualen con Kristel o como hicieron personajes históricos como Herodes el Grande, al ejecutar a su esposa Mariamna, y el rey Enrique VIII, al ordenar la ejecución de sus segundas y quintas esposas, Ana Bolena y Catalina Howard. No tenían la menor idea de lo que son el amor ni la justicia. Confunden la «seguridad nacional» con el poder personal. Son asesinos en la intimidad y asesinos a

escala, en ambos casos con absoluta frialdad.

«El que es fiel en lo poco, también es fiel en lo mucho, y el que es deshonesto en lo poco, también es deshonesto en lo mucho» (Lc 16,10). Esta observación de Jesús sobre el dinero vale aún más para el don más precioso: la vida. Quien quita una vida jamás puede devolverla. Se hace enemigo de la humanidad y de sí mismo.

«Ustedes han oído que se dijo: Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo. Pero yo les digo: Amen a sus enemigos, rueguen por sus perseguidores; así serán hijos del Padre que está en el cielo, porque él hace salir su sol sobre malos y buenos y hace caer la lluvia sobre justos e injustos» (Mt 5,43-45). Es, ciertamente, el mayor desafío planteado por Jesucristo.

¿Cómo amar a un enemigo que asesina con la misma frialdad tanto en la intimidad como a gran escala?

Jesús, Dios hecho hombre, optó por sacrificarse a sí mismo. Se convirtió en el blanco de toda la maldad humana, desde Adán y Eva hasta nuestros días, para devolvernos el perdón, el amor y la esperanza de encontrar un camino mejor, al que llamé «el Reino de Dios».

¿Somos realmente cristianos? ¿Somos discípulos de Jesús o enemigos de Dios?

Querido lector, que Dios te bendiga.

POLÍTICA

RESTRICCIÓN DE VISAS A 15 CIUDADANOS

Exigen investigación y renuncia de sancionados por EE. UU.

ESCÁNDALO. Lanchipa, el presidente del TDJ de Santa Cruz, fiscales, jueces y diputados están incluidos en la lista anunciada ayer por el gobierno de Trump.

Diputado "defenderá su honor"

LA INCLUSIÓN EN LA LISTA NEGRA DE EE.UU. LE CAE COMO BALDE DE AGUA FRÍA A RAFAEL LÓPEZ EN SU PUGNA CON EL ALATUTISTA EN LA ALIANZA LIBRE.



SANCIONADOS. Rafael López, Aldo Quezada, Julio César Porras y Juan Lanchipa están en la lista.

Aldo Aguilera
aaguilera@eldia.com.bo

La nueva oleada de sanciones del gobierno de Estados Unidos a 15 ciudadanos bolivianos provocó un remezón político en el país este jueves. Desde diversos sectores arrecian pedidos para que los castigados por la administración de Donald Trump renuncien o sean removidos de sus cargos y se abra una investigación en su contra. En la lista difundida en horas de la tarde difundida por el Departamento de Estado, dirigido por el secretario Marco Rubio, figuran el exfiscal general del Estado, Juan Lanchipa, el presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, Aldo Quezada, los diputados Rafael López de Libre y Rolando Pacheco de APB Súmate,

el exdirector de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), Diego Barboza, quien fue removido del cargo con sigilo hace unos días; además de funcionarios de Migración y e Segip, entre otros.

Los argumentos de EE. UU.

Incluyendo a los familiares, los sancionados por Estados Unidos son 40. La decisión de restringir visas forma parte de la política del gobierno norteamericano que "se dirige contra los ciudadanos extranjeros que, mediante actividades de corrupción o de narcotráfico, socavan los gobiernos elegidos democráticamente en nuestro hemisferio, independien-

temente de su afiliación política", señala el comunicado del Departamento de Estado. El pronunciamiento firmado por Rubio señala que la Administración Trump apoya al gobierno de Rodrigo Paz en sus esfuerzos por eliminar la influencia delictiva en las instituciones entre ellas los tribunales, Policía y el legislativo.

Reacciones.

Jorge Tuto Quiroga, líder de la alianza Libre y el gobernador de Santa Cruz, Juan Pablo Velasco, enviaron una carta al presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Castro, donde le solicitan que López sea apartado de la Cámara Baja. El vicepresidente Edmand

Lara señaló que López y Pacheco deben ser enviados a la comisión de ética, instancia que debe definir si se aplican o no sanciones. El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Rómer Saucedo Gómez, recomendó que el presidente del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ), Aldo Ismael Quezada Cerruti y el vocal Julio Nelson Alba Flores renuncien a sus cargos y se sometan a una investigación sin el privilegio que implica ser funcionarios. La gobernadora en suplencia de Santa Cruz, Paola Aguirre, considera que todos los sancionados por EE. UU. deben renunciar. "Por un sentido de ética en el desempeño de la función pública, deberían dar un paso al costado y someterse de manera absoluta a la investigación que la justicia debe llevar adelante", dijo Aguirre.

28

de septiembre de 2026
salió la primera lista de
EE. UU. de 12 bolivianos
y sus familias,
sancionados.

CAYERON DOS FISCALES TRAS SANCIONES DE EE. UU.

El fiscal general interino, José Armando Urioste, anunció la destitución de los fiscales Julio César Porras Velarde y Félix Gerardo Balderas Arteaga, poco después de que ambos fueran incluidos por el gobierno de Estados Unidos, en una lista de

15 ciudadanos bolivianos sancionados a quienes se les restringe la visa de ingreso a ese país. Urioste precisó que se tomó la decisión el 20 de octubre de remover a varios fiscales, entre ellos Porras y Balderas, pero las notificaciones

están en trámite. "No hay que satanizar la lista, en base a los elementos que tenemos vamos a investigar algunas personas", enfatizó Urioste, quien considera que la imagen de Bolivia queda muy mal a nivel internacional.

LISTA DE SANCIONADOS POR EE.UU.

1. Rafael Darío López Mercado: Diputado de Libre
2. Rolando Santos Pacheco Chávez: Diputado de Alianza Popular.
3. Juan Lanchipa Ponce: Exfiscal general del Estado.
4. Félix Gerardo Balderas Arteaga: Exfiscal departamental de Beni.
5. Julio César Porras Velarde: Fiscal coordinador de la Unidad de Sustancias Controladas de Santa Cruz.
6. Diego Alejandro Barboza Zeballos: Exdirector de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF).
7. Aldo Ismael Quezada Cerruti: Presidente del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de Santa Cruz.
8. Fernando Ronald Velasco Soliz: Exjefe de Seguridad Aeroportuaria de la FELCN en Viru Viru.
9. Freddy Bismarck Pereira Molina: Comandante departamental de la Policía de Tarija y exdirector general de la FELCN.
10. Óscar Mauricio Ortiz Cuéllar: Director del Servicio General de Identificación Personal (SEGIP) en Santa Cruz.
11. Katherine Calderón Valle: Exdirectora general de Migración.
12. José Ayaviri Siles: Exjefe de un juzgado penal.
13. Armando Rojas Toledo: Exfiscal coordinador de La Paz.
14. Rony Suárez Milliet: Ciudadano particular.
15. Julio Nelson Alba Flores: Vocal del TDJ de Santa Cruz.

Lo acusan de liderar narcoestructura

EL GOBIERNO ACUSÓ A ROGER MARIACA DE LIDERAR UNA NARCOESTRUCTURA DESDE EL MINISTERIO PÚBLICO. EE. UU. LO SINDICÓ DE RECIBIR SOBORNOS.



EN 2024. Roger Mariaca a su llegada a Sucre, tras asumir la Fiscalía General del Estado.

FISCALÍA

HABILITAN PLATAFORMA PARA HACER DENUNCIAS

La Fiscalía General del Estado prohibió a sus funcionarios solicitar o recibir aportes económicos irregulares y habilitó una plataforma digital para denunciar estos hechos, en medio de la reestructuración de la institución y las investigaciones que involucran al exfiscal general Roger Mariaca, sindicado por legitimación de ganancias ilícitas. "Queda estrictamente prohibido solicitar, exigir, cobrar o recibir cualquier tipo de aporte, cuota, cobro irregular o contribución económica, interna o externa, bajo cualquier pretexto, concepto o jerarquía", señala el comunicado. La institución advirtió que estas conductas podrían implicar delitos. / Erbol

ALLANAMIENTO

MORALES DENUNCIA ROBO EN SU VIVIENDA

El dirigente cocalero y expresidente Evo Morales denunció que la tarde del miércoles "encapuchados armados" allanaron el inmueble en el que habitaba en la ciudad de La Paz, ubicado en la calle 31 de la zona de Achumani, de donde se llevaron un arma antigua que le habían regalado. "Ha intervenido la Policía a las cuatro o cuatro y media, más o menos, cuando nadie estaba ahí. Hay algunos compañeros que viven ahí y cuidan la casa. Encapuchados, armados, ese es el terrorismo de Estado. Los delincuentes nomás andan encapuchados", cuestionó. Morales criticó la forma en que se ejecutó el operativo en el domicilio. / Visión 360

ELECCIÓN DE MARIACA COMO FISCAL

Más testimonios apuntan a compra de cargo

PARLAMENTO. Exsenador reveló promesas de una exdiputada y un abogado a cambio del voto. No hay investigación en el caso.

El Día - Erbol
eldia@eldia.com.bo

Este 21 de septiembre se cumplieron dos años de la elección de Roger Mariaca como fiscal general del Estado y en los últimos días han surgido testimonios que acrecentan las sospechas de pagos para obtener el cargo. "Por supuesto que hubo dinero, por supuesto que hubo prebenda", afirmó a radio Erbol el exdiputado Enrique Urquidi al referirse a la elección de Mariaca. Urquidi sostuvo que la compra de votos habría sido una práctica

recurrente durante la legislatura 2020-2025, en la que el Movimiento Al Socialismo (MAS) mantenía presencia mayoritaria, aunque dividido en distintas corrientes. Si bien reconoció que no le constan directamente los pagos, según su relato, en los pasillos de la Asamblea circulaban comentarios sobre una campaña de Mariaca para conseguir respaldo legislativo, mediante operadores que, presuntamente, mantenían vínculos con

el oficialismo.

Para muestra el Fondo Indígena.

También en radio Erbol, el exsenador de Creemos, Henry Montero, reveló que una diputada le planteó votar por Mariaca a cambio de beneficios para la campaña. Él dijo que le mencionó que no iba a postular de nuevo al parlamento.

Tras la primera votación en la que Mariaca sacó 85 votos, Montero recibió una llamada de un abogado que le hizo un



ofrecimiento a cambio de su voto por Mariaca. "Senador, necesitamos su voto, con fotografía, ¿cuánto y dónde?", le dijo el jurista según el exsenador, agregó que no entró en más detalles porque no le interesaba el tema. Agregó que muchos legisladores cambiaron de vehículo tras esa elección, pese a que su nivel de ingresos no lo justificaba. Anteriormente, el exdiputado Miguel Roca también denunció presuntos pagos y sostuvo que el resultado de la elección habría respondido a un "contubernio económico". "Que si tengo pruebas, no tengo. Que si tengo dudas, tampoco", manifestó Roca.

TSJ SOBRE JUICIO DE RESPONSABILIDADES

Devuelven a la Fiscalía la acusación contra Evo

La magistrada del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Norma Velasco, confirmó que la proposición acusatoria contra Evo Morales y Álvaro García Linera por el caso del Hotel Las Américas fue devuelta a la Fiscalía General para subsanar observaciones de forma.

Por procedimiento, la Fiscalía remitió la proposición acusatoria al TSJ, para fines de control

jurisdiccional, sin embargo, la magistrada indicó que han surgido observaciones que deben ser subsanadas. De todas formas, explicó que el proceso estará en el TSJ y que la Fiscalía tiene 30 días para coleccionar elementos de prueba y presentar un requerimiento acusatorio.

Pasos De acuerdo con el procedimiento, de encontrar materia

justiciable, la Fiscalía debe remitir el requerimiento acusatorio a la Asamblea para autorizar el juicio de responsabilidades por dos tercios. En este caso, Morales y García Linera fueron sindicados de asesinato, tortura y otros delitos, debido al operativo de 2009 en el hotel Las Américas, de Santa Cruz, donde fueron abatidos tres hombres y dos fueron detenidos. / Erbol



LA PAZ

DETERMINAN SUBIDA DE BS 0,80 A BS 1 EN PRECIO DEL PAN



Un ampliado del sector panificador de La Paz decidió incrementar el precio de la unidad de pan de Bs 0,80 a Bs 1 hasta fin de año y evaluar un nuevo ajuste en 2027, en función de una posible subida de los costos del Gas Licuado de Petróleo (GLP) y la gasolina. El dirigente Fernando Chambi informó sobre la determinación adoptada respecto al precio de este alimento, considerado uno de los productos fundamentales de la canasta familiar.

"La determinación se tomó el día de hoy: subir el precio del pan a un boliviano; es un precio transitorio hasta fin de año (...). Si viene la elevación del GLP y de la gasolina, ya se tomará la decisión correspondiente para el 2027", explicó en declaraciones a la red Cadena A.

La medida fue asumida a pesar de que el Gobierno del presidente Rodrigo Paz anunció recientemente un acuerdo con la dirigencia del sector para congelar el precio de este producto básico.

El viceministro de Comercio y Logística Interna, y Derechos del Usuario y Consumidor, Gustavo Serrano, informó el pasado lunes sobre la firma de dicho convenio, que fue desconocido este jueves por los productores. / Visión 360

FUNCIONARIOS IMPLICADOS EN COBROS

Destapan corrupción en la Aduana y Senatex

CASOS. En un hecho en Potosí cobraban Bs 500 y 1.000 para dejar pasar contrabando. En otro, hubo desvío de millones.

Zar activo con varias denuncias

ESTA SEMANA, YAMIL GARCÍA TAMBIÉN DENUNCIÓ LOS GASTOS LUJOSOS EN LA CASA EJECUTIVA DE YPFB EN SANTA CRUZ COMO SI FUERA HOTEL 5 ESTRELLAS.



ABI
eldia@eldia.com.bo

El viceministro de Transparencia Yamil García Delfín, informó sobre dos denuncias por presuntos hechos de corrupción con afectaciones de más de Bs 5 millones en la Aduana Regional de Potosí y en el Servicio Nacional Textil (Senatex), relacionados con cobros por el paso de camiones con mercadería sin documentación y el desvío de recursos públicos a cuentas personales. "La denuncia nos señala de manera muy escueta que se estarían cobrando por parte de exfunciona-

rios de la Aduana un monto de entre mil bolivianos y 500 bolivianos: mil si era camión y 500 bolivianos si era un Nissan Cándor, como lo señala la denuncia. Nos indican que estos 48 camiones habrían pagado este monto para poder pasar", detalló la autoridad en conferencia de prensa.

García explicó que la acusación hace referencia al paso de 48 camiones de Villazón a Potosí, el 15 de septiembre de 2025. Luego

del rastreo financiero y patrimonial de tres exfuncionarios, se identificaron movimientos económicos que no guardaban relación con sus ingresos declarados. Los montos observados ascienden a Bs 554.751, Bs 166.425 y Bs 69.515, que suman más de medio millón de bolivianos.

Caso Senatex. El segundo caso corresponde a Senatex, donde dos extrabajadores del área administrativa, habrían

realizado transferencias de recursos del Tesoro General de la Nación a sus cuentas personales entre marzo y agosto de 2025, bajo el argumento de que se trataba de pagos a proveedores.

El rastreo identificó depósitos clasificados como "fuera de perfil" por Bs 3.880.309 en uno de los casos y Bs 733.471 en el otro, que en conjunto superan los Bs 4,6 millones. El viceministro no descartó ampliar la investigación por legitimación de ganancias ilícitas ni convocar a otras personas si se identifican posibles responsabilidades gerenciales, ejecutivas u operativas.

554

mil bolivianos recibió en depósitos en sus cuentas un exfuncionario de la Aduana.

BUSCAN EVITAR DESVÍO DE GARRAFAS

Policías apoyan control para distribuir el GLP

Ante las denuncias de escasez de Gas Licuado de Petróleo (GLP), las autoridades han dispuesto que la distribución de garrafas se realice bajo la supervisión de policías. El ministro de Hidrocarburos, Marcelo Blanco, dijo que se ha optado por este plan "para que no desvíen y no roben a la patria".

El plan se implementa primero en La Paz, donde el comandan-

te departamental, coronel Ricardo Terrazas, explicó que cada camión de gas llevará a un efectivo policial. Señaló que, ante una alerta, se activarán patrullas y efectivos en motocicletas.

Negocio "jugoso". El jefe policial indicó que las garrafas en el mercado negro se estarían vendiendo hasta en Bs 140. Se conoce que el contrabando llega al gas al

Perú, donde el precio es superior a los Bs 100.

El ministro acotó que no permitirán a quienes desviaron diésel y gasolina, que ahora hagan lo mismo con el GLP, así incluso reciban amenazas. "Estos ladrones empezaron con el diésel, después la gasolina y ahora son las garrafas, el GLP, no vamos a permitir eso", advirtió el ministro ante los reporteros. / ED - Erbol



"Es una burla al pueblo cruceño"

ASÍ REACCIONÓ LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LUISA NÁYAR, TRAS LA SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA DE JHONNY FERNÁNDEZ.



EXPRESIÓN. El exalcalde calificó a las acusaciones en su contra como un "montaje político".

FOTO: REGIS MONTERO

PROTESTA

MAESTROS CONFIRMAN PARO ESTE VIERNES

El magisterio urbano de Santa Cruz de la Sierra ratificó el paro movilizado de 24 horas, que fue convocado para este viernes 23 de octubre, como parte de sus reclamos al Gobierno por demandas educativas, laborales y salariales. Lorenzo Chávez, dirigente del sector, convocó a los maestros a concentrarse este viernes a las 08:30 en el coliseo del Colegio Nacional Florida. Allí se prevé la realización de una asamblea, posteriormente se procederá con una marcha de protesta y traslado hasta un punto de la capital cruceña donde instalarán una vigilia como parte de las medidas de presión. "Los maestros estamos en emergencia y movilización. Agotamos todas las instancias y exigimos atención a las demandas educativas", manifestó Chávez, al cuestionar las decisiones que, según el sector, vulneran los derechos de la educación pública y de convenio. El dirigente también expresó su rechazo a la transferencia de la administración de institutos técnicos a la Gobernación, al considerar que el Gobierno nacional estaría deslindando su responsabilidad constitucionales. Asimismo, advirtió que esas medidas podrían afectar al escalafón docente y a la calidad educativa en el territorio nacional.



POR UN PROBLEMA DE **SALUD DE SU ABOGADO**

Suspenden audiencia de exalcalde Jhonny Fernández

DATO. "Mamén" Saavedra y la presidenta del Concejo, Luisa Náyar, exigen esclarecer el caso del crédito que era para obras.

El Día
eldia@eldia.com.bo

La audiencia cautelar del exalcalde de Santa Cruz de la Sierra, Jhonny Fernández, investigado por presunta malversación de recursos públicos, fue suspendida la mañana de este jueves, debido a problemas de salud de uno de los abogados de su defensa. Se informó que supuestamente estaba afónico, lo que le impedía hablar. Fernández llegó hasta el Juzgado Décimo de Instrucción en lo Penal, ubicado en el Palacio de Justicia, para comparecer en el proceso

relacionado con un crédito municipal superior a Bs 191 millones, cuyo destino es objeto de investigación. Tras la suspensión, la exautoridad rechazó las acusaciones y sostuvo que la administración de los créditos y la disposición de los pagos correspondían a la Secretaría de Finanzas.

Explicación del caso. "En el caso de los créditos, el Concejo aprueba, va a la Alcaldía y el secretario de Finanzas es el que

dispone todos los pagos", manifestó Fernández. También sostuvo que no se pagó a la empresa encargada de las obras porque, según su versión, no existían avances en los trabajos.

Críticas de las autoridades.

El alcalde de Santa Cruz de la Sierra, Manuel "Mamén" Saavedra, expresó su preocupación por la postergación y pidió que se investiguen las presuntas irregularidades relacionadas con

el crédito. Asimismo, solicitó explicaciones sobre los motivos de la suspensión y que se garantice el desarrollo del proceso conforme a ley. "Nosotros exigimos que este proceso avance como debe ser", afirmó Saavedra, quien señaló que entre los proyectos observados figura el viaducto del cuarto anillo y doble vía a La Guardia. El burgomaestre sostuvo que existen dudas sobre el uso de los recursos y afirmó que la deuda deberá ser pagada hasta 2030. Por ello, insistió en que se determinen las responsabilidades correspondientes y se establezca si procede la recuperación de fondos públicos.

9

Noviembre es la nueva fecha programada, para la continuidad del juicio

AFECTADOS TIENEN QUE PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA

Promulgan ley para evitar deuda de autos vendidos

El alcalde Manuel "Mamén" Saavedra anunció este jueves 22 de octubre la promulgación de la ley de desvinculación tributaria de vehículos, una medida dirigida a las personas que vendieron sus motorizados hace años, pero que continúan registrando deudas municipales porque los compradores no realizaron el cambio de titularidad. La autoridad explicó que

los ciudadanos podrán acudir a la Quinta Municipal para realizar una declaración jurada y solicitar con ese documento la desvinculación de su responsabilidad tributaria sobre el vehículo vendido.

Detalles del trámite. "Desde mañana (viernes) ya las personas que tengan algún problema con un vehículo que vendieron hace muchos años y sobre el cual han ido

pagando impuestos pueden acercarse a la Quinta Municipal, hacer una declaración jurada ahí mismo y desvincularse de la responsabilidad de ese vehículo", manifestó Saavedra. El alcalde señaló que la medida busca dar respuesta a los reclamos de vecinos que enfrentan deudas tributarias y dificultades financieras por vehículos que ya no poseen y cuya transferencia no fue formalizada.



SEGURIDAD

DETERMINACIÓN

FISCALÍA
GENERAL
DESPIDE A 60
FUNCIONARIOS

José Armando Urioste, Fiscal General de Bolivia, desvinculó a 60 funcionarios del Ministerio Público a nivel nacional el pasado 20 de octubre, entre ellos dos fiscales que aparecen en una reciente lista -de las personas sin visa- que fue difundida recientemente por Estados Unidos. La autoridad explicó que los memorándums de agradecimiento de servicios fueron emitidos en esa fecha y precisó que entre las personas separadas de sus cargos se encuentran Julio César Porras y Gerardo Balderas, cuyos nombres figuran en la nómina estadounidense. Urioste señaló que, si bien todavía no recibieron las notificaciones formales correspondientes a la publicación, ambos funcionarios ya están fuera del Ministerio Público. Añadió que la decisión de desvincularlos se sustentó en antecedentes que la institución tenía previamente y que la información difundida por Estados Unidos constituye un elemento que, a su criterio, respalda la línea de investigación que se seguía. No obstante, el fiscal general pidió evitar interpretaciones anticipadas sobre las personas incluidas en la lista y aclaró que aparecer en ella no significa que alguien haya sido juzgado o condenado por las autoridades respectivas.

UNA ABOGADA REVELÓ ESTE CASO

Arrestan a funcionario de Migración en Viru Viru

REPORTER. Es investigado por el presunto delito de concusión; habría exigido hasta \$us 1.000 a seis ciudadanos de Bangladesh.

Comenzó
la inves-
tigación
del caso

LAS ACU-
SACIONES
DEBEN SER ES-
CLARECIDAS,
EN EL MARCO
DE LA INVES-
TIGACIÓN
CORRESPON-
DIENTE, EN
LA TERMINAL
AÉREA.



OPERATIVO. Efectivos de la Policía Anticorrupción fueron los encargados del arresto.

El Día
eldia@eldia.com.bo

Un funcionario de Migración fue arrestado en el Aeropuerto Internacional de Viru Viru, en Santa Cruz, tras ser denunciado por presuntamente exigir dinero a seis ciudadanos de nacionalidad bangladesí que habían sido inadmitidos en Bolivia. El caso es investigado por la presunta comisión del delito de concusión. Según el informe policial, la denuncia fue presentada el 17 de octubre por la abogada Brigitte Erlinda Tomelith Sofrán, quien alertó

sobre supuestos cobros irregulares y abuso de autoridad en el área de Migración. Durante las verificaciones, los seis ciudadanos extranjeros brindaron su testimonio mediante una traducción telefónica. Según el reporte, manifestaron que presuntamente fueron víctimas de agresiones físicas y verbales, además que no habrían recibido alimentación.

Pedido de pago irregular. Los

denunciantes afirmaron que les habrían exigido \$us 1.000 a cada uno, pero que finalmente entregaron \$us 500 por persona. En total, el monto presuntamente pagado ascendería a \$us 3.000.

17.40

Hora
En ese momento
se produjo el arresto
del acusado

Amenazas en el trámite. De acuerdo con sus declaraciones, uno de los involucrados, identificado como Edgar Alfredo C.C., les habría solicitado el dinero bajo la amenaza de anular sus visados. El reporte

señala que el funcionario fue localizado y arrestado cerca de las 17:40, para posteriormente ser puesto a disposición de efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC). Como parte de la investigación, se secuestraron un teléfono celular, una tarjeta bancaria y documentación relacionada con los ciudadanos extranjeros. También se revisaron las cámaras de seguridad del aeropuerto y se recopilaron registros del personal que se encontraba de turno, además de las actas de prohibición de ingreso al país. Las diligencias se desarrollaron con la fiscal Tatiana Plata.

ESTABA JUNTO A DOS BRASILEÑOS ASESINADOS EN WARNES

Extranjera va a prisión en caso de doble crimen

La ciudadana paraguaya María Belén A.C., aprehendida en el marco de las investigaciones por el doble asesinato de dos brasileños en la urbanización Aqualand, zona de Valle Sánchez en el municipio de Warnes, fue enviada a detención preventiva por 90 días en el Centro de Readaptación Productiva Montero (CEPROM). La mujer se encontraba en la vivienda donde ocu-

rrió el ataque armado el martes 20 de octubre. Según su versión, al escuchar los disparos se escondió e inicialmente fue considerada testigo presencial del hecho; sin embargo, posteriormente pasó a ser investigada por su presunta complicidad en el doble crimen.

Argumentan inocencia. El abogado defensor, Carlos Rondón, cuestionó la determinación ju-

dicial y aseguró que no existen elementos suficientes para demostrar la participación de su defendida en el asesinato. El jurista explicó que el Ministerio Público solicitó seis meses de detención preventiva, pero el juez determinó que la medida se cumpla por 90 días. Además, consideró que durante la audiencia cautelar no se valoraron adecuadamente los elementos presentados.



CULTURA & ESPECTÁCULOS

ACTRIZ DE 91 AÑOS

Judi Dench revela que ya no puede actuar ni leer

SALUD. Confesó que el avance de la degeneración macular ha deteriorado su visión y le impide seguir con sus actividades.

Redacción El Día
eldia@eldia.com.bo

Judi Dench, una de las figuras más reconocidas del cine y el teatro británico, compartió una actualización sobre su estado de salud que ha generado preocupación entre sus seguidores. A sus 91 años, la actriz reveló que el deterioro progresivo de su visión ha llegado a un punto que le impide continuar con actividades que marcaron su extensa trayectoria artística.

La intérprete habló sobre las dificultades que enfrenta durante una entrevista con el programa Today, de BBC Radio 4. En la conversación, explicó que ya no puede presentarse sobre un escenario, participar en nuevas obras teatrales ni trabajar en películas. También reconoció que la lectura, una actividad cotidiana, se ha convertido en algo que ya no puede realizar debido a su condición ocular.

La enfermedad que afecta a Dench es la degeneración macular asociada a la edad (DMAE), un padecimiento que le fue diagnosticado en 2012. Esta afección compromete la mácula, una zona de la retina fundamental para la visión central, necesaria para distinguir detalles, leer y reconocer los rostros de otras personas. Desde que recibió el diagnóstico, su capacidad visual ha disminuido progresivamente.

Durante la entrevista, la actriz describió cómo las limitaciones visuales han transformado su vida cotidiana. Dench explicó que en ocasiones se acerca a personas equivocadas porque no consigue distinguir sus rostros con claridad. Incluso relató que algunas veces saluda a desconocidos y está a punto de abrazarlos antes de percatarse de que los ha confundido con alguien conocido.



SALUD. Judi Dench, ganadora del Óscar y reconocida por su papel en la saga de James Bond.

La pérdida de visión también representa un obstáculo para las exigencias de la interpretación. En el cine y el teatro, los actores necesitan leer guiones, identificar señales visuales y reconocer a sus compañeros durante los ensayos o las grabaciones. En el caso de Dench, estas tareas se volvieron cada vez más complicadas, aunque durante años buscó alternativas para mantenerse vinculada con su profesión. Antes de que su condición limitara aún más sus posibilidades,

la artista recurrió a la ayuda de amigos y colegas para repasar sus diálogos y prepararse para sus papeles. Su experiencia puso de manifiesto las dificultades que supone mantener una carrera interpretativa cuando la visión deja de responder a las necesidades del trabajo. Sin embargo, el avance de la enfermedad terminó imponiendo nuevas restricciones a su actividad artística.

La degeneración macular no solo ha afectado su desempeño profesional, sino también su in-

dependencia. En declaraciones anteriores, Dench había contado que necesitaba compañía para desplazarse con mayor seguridad, debido al riesgo de tropezar con objetos o sufrir una caída. Estas dificultades muestran cómo el deterioro visual repercute en distintas actividades diarias, más allá de las relacionadas con el cine y el teatro.

Pese a estas limitaciones, la actriz ha mantenido una actitud orientada a adaptarse a su nueva realidad. Durante su reciente conversación con la BBC, abordó el envejecimiento con su habitual franqueza y señaló la necesidad de aceptar los cambios y seguir adelante.

2012

Año
en que Judi Dench
recibió el diagnóstico de
degeneración macular
asociada a la edad

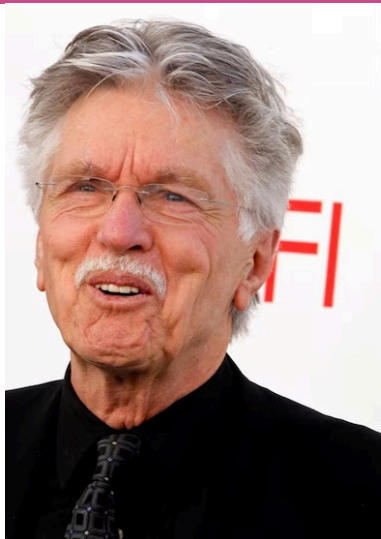
LUTO EN HOLLYWOOD

Muere Tom Skerritt, estrella de Alien y Top Gun

El actor estadounidense falleció a los 93 años, dejando una trayectoria de más de seis décadas en el cine y la televisión. Su participación en clásicos como Alien, Top Gun y MASH lo convirtió en una figura reconocida de Hollywood.

Tom Skerritt, recordado por interpretar al capitán Dallas en Alien y al instructor de vuelo Mike "Viper" Metcalf en Top Gun, falleció el miércoles 21 de octubre por causas naturales, según confirmó su familia. El

intérprete, nacido en Detroit, Estados Unidos, tenía 93 años y desarrolló una extensa carrera que abarcó desde la década de 1960 hasta los años 2020. Sus familiares destacaron su sentido del humor, generosidad, sabiduría y pasión por la creatividad y las historias. A lo largo de su trayectoria, Skerritt participó en producciones como MASH, Magnolias de acero, Contacto y El río de la vida, donde compartió pantalla con destacados actores de la industria.



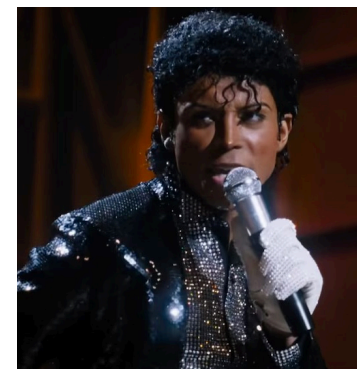
RUMORES

KYLIE ESTARÍA PRESIONANDO A CHALAMET PARA CASARSE

Kylie Jenner estaría interesada en dar un paso más en su relación con el actor Timothée Chalamet y llegar al matrimonio, según versiones difundidas por medios internacionales. La empresaria y el protagonista de "Dune" mantienen un romance desde 2023, pero sus expectativas sobre el futuro de la relación serían diferentes, ya que él preferiría tomarse más tiempo antes de formalizar el compromiso. De acuerdo con las informaciones publicadas, Jenner no estaría exigiendo una propuesta inmediata, aunque sí tendría el deseo de consolidar su relación. Esta situación habría generado cierta tensión entre ambos, debido a que la empresaria esperaría avanzar hacia una nueva etapa sentimental, mientras que Chalamet estaría más enfocado en continuar con la relación sin apresurar una decisión matrimonial.

EN GÉNERO MUSICAL

GLOBOS DE ORO EXCLUYEN BIOPIC DE MICHAEL JACKSON



La película "Michael", protagonizada por Jaafar Jackson, sobrino del "Rey del Pop", no podrá competir inicialmente en la categoría de comedia o musical de los Globos de Oro 2027. El comité organizador rechazó la solicitud del estudio Lionsgate al considerar que las interpretaciones musicales no cumplen con los requisitos necesarios para encajar en ese género. La decisión se fundamenta en las reglas de los premios, que establecen que las canciones deben contribuir al desarrollo de la trama para que una producción sea considerada un musical. Según los reportes, el comité evaluador determinó que las actuaciones musicales de la película no cumplen suficientemente esa función narrativa. Por ello, el filme deberá competir en las categorías de drama si no prospera una eventual apelación.

INTERNACIONAL

OFENSIVA

EEUU retiró las visas a más de 60 autoridades de Colombia y Bolivia

LA OFENSIVA de la Administración Trump alcanza a jueces, fiscales, policías, legisladores, exautoridades y familiares.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

Segunda ola de sanciones

EL 28 DE SEPTIEMBRE, SALIÓ UNA PRIMERA LISTA DE CIUDADANOS DE BOLIVIA, ECUADOR, PERÚ Y COLOMBIA SANCIONADOS POR EE. UU. CON RESTRICCIÓN DE VISAS.

Estados Unidos retiró las visas a más de 60 dirigentes, funcionarios, exautoridades y familiares de Colombia y Bolivia por presuntos vínculos con el narcotráfico y la corrupción, en una nueva ofensiva de la Administración de Donald Trump contra las redes criminales que, según Washington, penetraron las instituciones públicas de América Latina. La medida, anunciada este jueves por el Departamento de Estado, alcanza a 40 ciudadanos bolivianos y a más de 20 personas vinculadas con la política colombiana.

El secretario de Estado, Marco Rubio, afirmó que Washington está ampliando su campaña contra la corrupción y el narcotráfico en la región. En el caso boliviano, el Gobierno estadounidense señaló que respalda los esfuerzos para eliminar la influencia delictiva en los tribunales, las fuerzas policiales y el Poder Legislativo, una declaración que vuelve a poner bajo escrutinio internacional a instituciones encargadas de combatir el crimen organizado.

En Bolivia, la restricción afecta a 15 funcionarios y exfuncionarios públicos, además de 25 familiares directos, según la información difundida por el Departamento de Estado. Entre los nombres mencionados figuran el exfiscal general Juan Lanchipa Ponce, el exfiscal Armando Rojas, el juez



Julio Alba Flores y Aldo Quezada, presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz. La lista también incluye a Julio César Porras Velarde, fiscal coordinador de la Unidad de Sustancias Controladas de Santa Cruz, y a Rony Suárez Milliet, investigado en el marco de las pesquisas internacionales relacionadas con el narcotráfico uruguayo Sebastián Marset. La inclusión de funcionarios vinculados con la justicia y la persecución del narcotráfico profundiza las dudas sobre la capacidad de las instituciones bolivianas para actuar con independencia frente a las redes criminales.

Entre los demás sancionados

aparecen el exfiscal Félix Baldezas; Freddy Bismarck, excomandante policial de Tarija y exdirector de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN); Katherine Calderón, exdirectora general de Migración; Óscar Ortiz, director del Servicio General de Identificación Personal; y Fernando Velasco, exjefe de seguridad aeroportuaria de la FELCN en Viru Viru. La medida alcanza asimismo a Diego Alejandro Barboza, exdirector de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), y a los diputados Rafael López y Rolando Pacheco. La inclusión de funcionarios de distintas áreas estatales sugiere que la preocupación estadounidense no

se limita a la actuación policial, sino que comprende los sistemas de justicia, migración, identificación y control financiero, considerados esenciales para investigar y desarticular organizaciones criminales.

La nueva ronda de restricciones se suma a la anunciada el 28 de septiembre, cuando Washington revocó las visas de otra veintena de altos funcionarios bolivianos, entre ellos el entonces fiscal general Roger Mariaca.

40

ciudadanos bolivianos y a más de 20 personas vinculadas con la política colombiana, alcanza la medida

PARLAMENTO EUROPEO

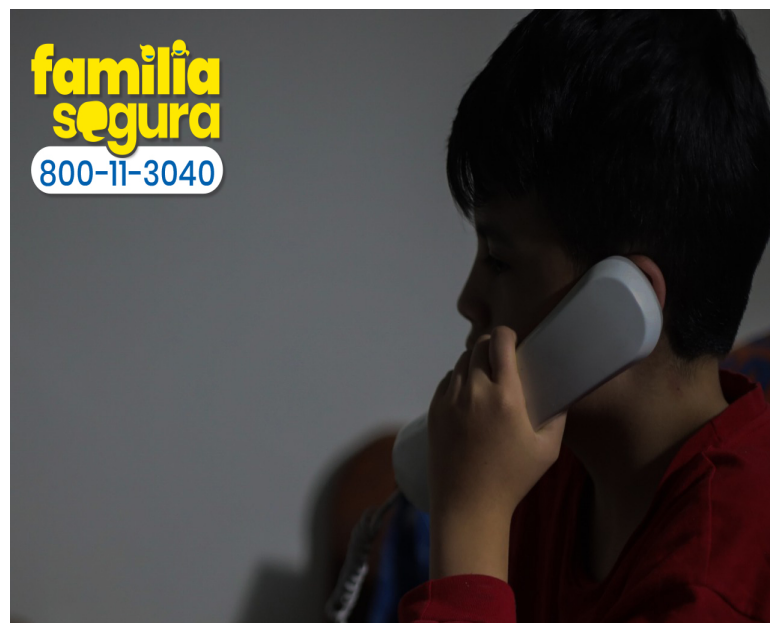
Premio Sájarov al Tribunal Penal Internacional en desafío a Trump

El Parlamento Europeo concedió este jueves el premio Sájarov 2026 a la libertad de conciencia al Tribunal Penal Internacional (TPI), en un gesto de respaldo a la justicia internacional frente a las sanciones impulsadas por el presidente estadounidense, Donald Trump, contra el organismo con sede en La Haya. El reconocimiento distingue la labor de sus jueces y funcionarios en la investigación y persecución de los crímenes más graves, en

un momento de creciente presión política sobre la institución. La presidenta de la Eurocámara, Roberta Metsola, destacó que la Unión Europea se fundamenta en el respeto al multilateralismo y a las instituciones internacionales. Según afirmó, el premio reconoce el trabajo del tribunal en la defensa del derecho internacional y la justicia, principios que Bruselas considera esenciales para preservar el orden jurídico entre las naciones.

La decisión se produce después de que la Administración Trump anunciara nuevas sanciones contra el TPI, destinadas a presionar a una institución que Washington cuestiona por sus actuaciones judiciales. La Unión Europea calificó esas medidas de profundamente lamentables y expresó su preocupación por las consecuencias que podrían tener sobre la independencia del tribunal y su capacidad para cumplir sus funciones.

familia
segura
800-11-3040





TRAS DISTURBIOS

Macron anuncia restricciones a manifestaciones

EL PRESIDENTE francés anunció que las protestas "ilegítimas" serán prohibidas.

AFP
eldia@eldia.com.bo

El presidente francés, Emmanuel Macron, anunció que las autoridades restringirán las manifestaciones en los próximos días para restablecer el orden tras los disturbios del pasado sábado y convocó un Consejo de Defensa para el viernes con el fin de adoptar medidas adicionales de seguridad. En una declaración tras mantener una reunión con los responsables de la seguridad interior en Francia, Macron explicó que los prefectos podrán prohibir concentraciones "ilegítimas" que no estén convocadas por organizaciones sindicales, cuando exista riesgo de alteración del orden público. Y que las marchas sindicales autorizadas podrán celebrarse pero por itinerarios alternativos para proteger los comercios y los edificios públicos. "La recomendación general es que no haya manifestaciones en los próximos días", declaró Macron en referencia a los disturbios registrados

el 17 de octubre en varias ciudades francesas al margen de las protestas contra el encarecimiento del coste de la vida. "No es el momento de hacerlo; queremos que la calma vuelva a todas partes". "El pasado sábado se produjeron actos políticos e incluso sediciosos, llevados a cabo por grupos organizados de ultraizquierda que pretenden hacer caer la República. Seamos claros: eso es lo que asumen esos grupos. Actuaron con extrema peligrosidad, una violencia muy elevada y planificación", enunció Macron. "Ante esta situación, nuestra determinación es absoluta", subrayó el jefe del Estado, al enumerar las disposiciones adoptadas en los últimos días para tratar de restablecer el orden en el país, conmovido aún por los episodios de extrema violencia, vandalismo y saqueos registrados en múltiples ciudades. "Estamos trabajando para restablecer el orden, mediante toques de queda, prohibiciones y otras medidas que aplicaremos en los próximos días.

RUSIA

Putin dice estar dispuesto a un acuerdo de paz con Ucrania

El presidente de Rusia, Vladimir Putin, aseguró este jueves que está dispuesto a alcanzar un acuerdo con Ucrania para poner fin a la guerra, tras las consultas mantenidas esta semana entre un emisario de la Casa Blanca y representantes de ambos bandos. Sin embargo, condicionó sus declaraciones a las posiciones de Kiev y reiteró que el Ejército ruso cumplirá los objetivos de la denominada «operación militar especial», lo que mantiene abiertas las dudas sobre las posibilidades de un acuerdo inmediato.

«Estamos dispuestos a llegar a un acuerdo y buscar una salida a esta difícil y compleja situación», afirmó Putin en una entrevista con la televisión pública rusa. El mandatario justificó su disposición al diálogo en los vínculos históricos y culturales entre rusos y ucranianos, a quienes considera parte de un mismo pueblo, una interpretación que el Gobierno de Kiev rechaza. Pese al mensaje conciliador, Putin advirtió que Rusia continuará su ofensiva si las autoridades ucranianas optan por prolongar la guerra.

LAVADO

Ecuador: detienen a excandidata presidencial vinculada a Correa

La policía de Ecuador detuvo a la excandidata presidencial de izquierda Luisa González, a quien las autoridades investigaban desde enero de este año por un financiamiento irregular desde Venezuela a su campaña de 2023, cuando resultó electo el mandatario Daniel Noboa. González pertenece al movimiento político Revolución Ciudadana, afín al expresidente Rafael Correa (2007-2017), quien fue inhabilitado para participar en las elecciones de alcaldes y prefectos que se celebrarán en noviembre.

La policía señaló en su canal de Whatsapp que la excandidata "fue aprehendida", sin precisar las razones. La izquierdista fue arrestada en Canuto, provincia de Manabí, donde reside. Por su parte, la Fiscalía anunció este jueves que formulará cargos contra tres personas "investigadas por su presunta participación en el delito de lavado de activos" y escribió las iniciales de los detenidos en la red social X, entre ellos "L.M.G.A." que coincide con los nombres y los apellidos de González.



EDICTO DE PRENSA NACIONAL. AL SEÑOR MARIO FLORES

La suscrita Juez del Juzgado Tercero de la Niñez y Adolescencia de la Capital Dra. **EVELIN PAI GARRADO**, que dentro del proceso de **EXTINCIÓN DE AUTORIDAD** seguido por la Sra. **MARCELA MAMANI CALLISAYA** en contra del Sr. **MARIO FLORES**, mi autoridad ha ordenado que se notifique mediante el Edicto de Prensa de la circulación nacional, con la **SENTENCIA N 37/26** de fecha 12 de junio del año 2026, **EXP.: 350/2025, NURE: 70610325**.

DEMANDANTE: MARCELA MAMANI CALLISAYA

DEMANDADO: MARIO FLORES

ABOG. DE OFICIO: DRA. ANA MARIA VACA DIEZ.

I. DEMANDA:

I.1.- Mediante memorial saliente de fs. 35 a 38 la Sra. MARCELA MAMANI CALLISAYA, interpone demanda de extinción de autoridad paterna contra el Sr. Mario Flores, al amparo de lo previsto por el artículo 47, parágrafo II, incisos a) y d) del Código Niña, Niño y Adolescente.

Manifiesta que sostuvo una relación sentimental de carácter ocasional con el demandado, a quien conoció de manera circunstancial en una reunión social, llegando a encontrarse con él en algunas oportunidades. Refiere además que, tiempo después, tomó conocimiento de que se encontraba en estado de gestación, circunstancia que fue comunicada al demandado mediante una llamada telefónica.

Señala que, en esa oportunidad, el señor Mario Flores le manifestó que se encontraba casado, que tenía una familia constituida y que su esposa también se encontraba embarazada, indicándole además que no asumiera responsabilidad alguna respecto del embarazo y sugiriéndole que interrumpiera la gestación.

La demandante expresa que rechazó de manera categórica dicha sugerencia, decidiendo continuar con su embarazo. Indica que, a partir de ese momento, el demandado dejó de mantener todo tipo de contacto con ella, desentendiéndose completamente de su persona y de la hija que estaba por nacer.

Asimismo, refiere que el progenitor no estuvo presente al momento del nacimiento de la niña ni asumió responsabilidad alguna respecto a su crianza, manutención o desarrollo integral. Señala también que, con posterioridad, contrajo matrimonio con otra persona, con quien ha conformado un hogar estable, siendo su esposo quien ha acompañado el crecimiento de su hija N.F.M., brindándole afecto, cuidado y protección en el entorno familiar, en base en dichos antecedentes y al considerar configuradas las causales previstas en el artículo 47, parágrafo II, incisos a) y d) de la Ley N° 548, solicita se declare probada la demanda y, en consecuencia, se disponga la extinción de la autoridad paterna que correspondería al Sr. Mario Flores respecto de la niña N.F.M.

I.2.- CONTESTACION A LA DEMANDA.-

Citado el Sr. Mario Flores, por medio de edicto de prensa, este no ha contestado a la pretensión principal.

I.3.-ACTOS PROCESALES ESENCIALES.- Mediante Auto Interlocutorio de fecha 27 de Abril del 2026 cursante a fs. 60 y vta., en virtud de lo establecido por el Art. 226 de la Ley 548, se ha trabado la relación jurídica procesal y se ha dispuesto la audiencia reservada de escucha, además de ordenarse la investigación psico-social del caso. Se han establecido los PUNTOS DE HECHO A PROBAR para los sujetos procesales:

PARA LA PARTE DEMANDANTE:

1.- Que la conducta del demandado se encuadra en la causal prevista en el art. 47 p. III) inc. a), b) y d) de la Ley 548.

PARA LA PARTE DEMANDADA:

1. Que su conducta no se encuadra en la causal invocada por la demandante.

II.- FUNDAMENTACIÓN DESCRIPTIVA Y VALOR PROBATÓRIO DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES, TESTIMONIALES DE CARGO, ASÍ COMO EL DERECHO QUE TIENE LA NIÑA DE SER OÍDO EN LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DE AUTORIDAD PATERNA. En sentido de lo referido, se tienen los siguientes medios probatorios que serán valorados de acuerdo a lo establecido por el Art. 219 de la Ley 548 de manera concordante con el Art. 180 de la Constitución Política del Estado Boliviano;

II-a).- MEDIOS PROBATÓRIOS DOCUMENTALES DE CARGO OFRECIDOS Y PRODUCIDOS POR LA PARTE ACTORA PARA EFECTOS DE DEMOSTRAR LOS PUNTOS DE HECHO A PROBAR.- En base a lo descrito, se pasa a valorar de forma individual los medios probatorios documentales producidos por la parte actora:

PRIMERO. Cursa certificado de nacimiento de la niña N.F.M., nacida en fecha 26 de abril de 2014, en el que consta como padre el señor Mario Flores y como madre la señora Marcela Mamani Callizaya.

VALORACIÓN PROBATÓRIA.- Al tratarse de un documento público, merece pleno valor probatorio y acredita la identidad de la niña, su fecha de nacimiento y el vínculo de filiación existente con las partes del presente proceso, constituyendo un elemento esencial para establecer la legitimación pasiva del demandado.

SEGUNDO. Cursa fotocopia simple de la cédula de identidad de la niña N.F.M. a fs. 2.

VALORACION PROBATÓRIA. Al constituir fotocopias simples, poseen valor indiciario y permiten corroborar la identidad de la demandante y de la niña dentro del presente proceso, en concordancia con el resto de la prueba producida.

TERCERO. Cursa certificado de nacimiento correspondiente a la demandante a fs. 3.

VALORACION PROBATÓRIA.- Documento público que acredita la identidad de la parte actora, permitiendo su plena individualización dentro del proceso...

II-b).- PRUEBA TESTIFICAL DE CARGO OFRECIDOS Y PRODUCIDOS POR LA PARTE ACTORA.- No se tiene por ofrecida

II-c).- INFORME PSICOSOCIAL DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (FS. 76 a 89).

Área Psicológica: De acuerdo al relato de los entrevistados y los resultados de las pruebas aplicadas se concluye por la Lic. Gloria Isabel Villalba Navarro, profesional del Equipo Interdisciplinario del Juzgado, quien, previa evaluación psicológica de la adolescente N.F.M., concluye que presenta un desarrollo psicoemocional acorde a su etapa evolutiva, con adecuados recursos de adaptación y comprensión de su realidad familiar. Asimismo, refiere que la adolescente identifica a su madre, Marcela Mamani Callizaya, como la persona que ha ejercido de manera permanente las funciones maternas desde su nacimiento, asumiendo integralmente su cuidado, protección y educación. Del mismo modo, establece que existe un vínculo afectivo sólido y consolidado entre la adolescente y el señor Gerónimo Uchani, quien se incorporó a su vida durante la primera infancia y ha ejercido de forma constante funciones parentales relacionadas con el cuidado, orientación, acompañamiento y satisfacción de sus necesidades emocionales, siendo reconocido espontáneamente por N.F.M. como su padre. Finalmente, concluye que no se evidencian indicadores que permitan establecer la existencia de una relación paterno-filial funcional con el Sr. Mario Flores, observándose una ausencia prolongada y sostenida de participación en la vida de la adolescente, tanto en el ámbito afectivo como material, educativo y relacional.

Valoración: El informe psicológico merece pleno valor probatorio al haber sido elaborado por una profesional especializada del Equipo Interdisciplinario del Juzgado, en ejercicio de sus funciones y mediante la aplicación de técnicas propias de su disciplina. Sus conclusiones resultan objetivas, técnicamente fundamentadas y guardan plena concordancia con la entrevista realizada a la adolescente, así como con la restante prueba documental producida en el proceso...

Área Social: El Trabajador Social del Equipo Interdisciplinario del Juzgado, quien, luego de la evaluación sociofamiliar realizada, concluye que la adolescente N.F.M. se desarrolla dentro de un entorno familiar protector y estable, conformado por su madre, Marcela Mamani Callizaya, y el esposo de ésta, señor Gerónimo Uchani, quienes ejercen de manera conjunta las funciones parentales, manteniendo una convivencia armónica, con normas de crianza claras y un ambiente favorable para el desarrollo integral de la adolescente. Asimismo, el informe establece que N.F.M., presenta un adecuado perfil personal y conductual, sin antecedentes disciplinarios, conflictos familiares ni conductas de riesgo, describiéndola como una adolescente tranquila, alegre y reservada, con un adecuado ajuste psicosocial. De igual forma, se evidencia que su trayectoria escolar ha sido continua, sin repeticiones ni problemas disciplinarios, manteniendo un desempeño conductual adecuado dentro del ámbito educativo. También se concluye que goza de buen estado de salud física y mental, con acceso a controles médicos y atención psicológica cuando corresponde. Finalmente, el informe señala que la familia cuenta con condiciones socioeconómicas y de vivienda adecuadas para cubrir las necesidades básicas de la adolescente, concluyendo que N.F.M. se desarrolla en un contexto caracterizado por altos factores de protección en los ámbitos familiar, educativo, sanitario y socioeconómico, sin advertirse indicadores de vulnerabilidad que requieran intervención inmediata.

Valoración: El informe social merece pleno valor probatorio por haber sido elaborado por un profesional del Equipo Interdisciplinario del Juzgado, en ejercicio de sus funciones y mediante la aplicación de técnicas propias del trabajo social. Sus conclusiones resultan objetivas, técnicamente fundamentadas y guardan concordancia con la prueba documental, la entrevista realizada a la adolescente y el informe psicológico...

IV.- FUNDAMENTACIÓN ANALÍTICA Y MOTIVACIÓN FÁCTICA DE LA SENTENCIA. - De conformidad con los principios de la sana crítica, verdad material, interés superior de la niña y valoración integral de la prueba, la suscrita ha procedido a realizar un análisis conjunto de todos los elementos probatorios producidos durante la sustentación del juicio, tanto documentales como por los informes emitidos por el Equipo Interdisciplinario del Juzgado, los cuales, apreciados en su conjunto y no de manera aislada, generan convicción suficiente respecto a los hechos objeto de la presente demanda.

Conforme se tiene acreditado mediante el certificado de nacimiento cursante a fs. 1, la adolescente N.F.M., nacida en fecha 26 de abril de 2014, es hija de la señora Marcela Mamani Callizaya y del señor Mario Flores, extremo que acredita la existencia del vínculo filiatorio que constituye el objeto de análisis dentro del presente proceso. Asimismo, la certificación emitida por el Servicio de Registro Cívico (SIREC) acredita que la inscripción de nacimiento fue realizada conforme a lo previsto por el artículo 65 de la Constitución Política del Estado. Sin embargo, la sola existencia del vínculo biológico no resulta suficiente para mantener inculme la autoridad paterna cuando la prueba demuestra que ésta nunca fue ejercida de manera efectiva, en ese sentido, de la declaración de la demandante en el juicio oral, corroborada por la restante prueba producida, se tiene por acreditado que, al comunicarse al demandado sobre su estado de gestación, éste manifestó que no asumiera responsabilidad alguna respecto del embarazo, solicitándole incluso que interrumpiera la gestación, para posteriormente cortar toda comunicación con la demandante, manteniéndose completamente ausente durante el embarazo, el nacimiento y todo el proceso de crecimiento y desarrollo de la adolescente, estos hechos encuentran respaldo objetivo en la entrevista de escucha especializada realizada a N.F.M., quien, de manera espontánea, coherente y acorde con su grado de madurez, manifestó no conocer a su progenitor biológico, indicando únicamente que sabe que lleva el apellido Flores por formar parte de su identidad, desconociendo cualquier otro aspecto relacionado con él. Asimismo, expresó que reconoce como su padre al señor Gerónimo Uchani, esposo de su madre, quien vive con ella desde que tenía aproximadamente cinco (5) años de edad y quien ha asumido las funciones propias de una figura paterna, acompañándola en su desarrollo personal, familiar y educativo. La referida manifestación adquiere especial relevancia al constituir el ejercicio del derecho de la adolescente a ser escuchada, reconocido por la Constitución Política del Estado, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley N.º 548, siendo además plenamente concordante con las conclusiones del informe psicológico elaborado por la profesional del Equipo Interdisciplinario del Juzgado.

En efecto, el informe psicológico concluye que N.F.M. presenta un adecuado desarrollo psicoemocional acorde a su etapa evolutiva, evidenciando estabilidad emocional y recursos adecuados de adaptación. Asimismo, establece que la Sra. Marcela Mamani Callizaya ha ejercido de manera permanente las funciones maternas desde el nacimiento de la adolescente y que el señor Gerónimo Uchani ha desempeñado de manera efectiva, constante y continua las funciones parentales relacionadas con el cuidado, protección, orientación, acompañamiento y satisfacción de las necesidades emocionales de la adolescente, siendo reconocido espontáneamente por ésta como su padre. Del mismo modo, el referido informe concluye que no existen indicadores que permitan establecer la existencia de una relación paterno-filial funcional con el Sr. Mario Flores, evidenciándose una ausencia prolongada y sostenida en los ámbitos afectivo, material, educativo y relacional.

Por su parte, el informe social emitido por el Trabajador Social del Equipo Interdisciplinario del Juzgado, concluye que N.F.M. se desarrolla dentro de un núcleo familiar estable, protector y funcional, integrado por su madre y el Sr. Gerónimo Uchani, quienes ejercen conjuntamente las responsabilidades parentales en un ambiente caracterizado por la convivencia armónica, normas claras de crianza y adecuados factores de protección. Asimismo, acredita que la adolescente presenta un adecuado desarrollo personal, escolar, social y emocional, cuenta con acceso a educación, salud y condiciones materiales suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, concluyendo que no existen factores de vulnerabilidad que comprometan su desarrollo integral.

La prueba documental consistente en certificados de estudios, boletines escolares, comprobantes de pago y certificado de trabajo de la demandante evidencia, además, que la madre ha asumido de manera exclusiva y permanente la responsabilidad respecto de la crianza, educación, manutención y protección de la adolescente, sin que durante el desarrollo del proceso el demandado haya demostrado haber ejercido alguna de las obligaciones inherentes a la autoridad paterna o haber mantenido vínculo alguno con su hija. Toda esta prueba, valorada de manera integral, resulta uniforme, coherente y convincente, permitiendo concluir que el Sr. Mario Flores, desde antes del nacimiento de N.F.M., decidió voluntariamente apartarse de la vida de su hija, manteniendo una ausencia absoluta durante aproximadamente doce años, sin brindar asistencia afectiva, moral, educativa ni material, incumpliendo las responsabilidades inherentes al ejercicio de la autoridad paterna y privando a la adolescente de la presencia y acompañamiento que legal y moralmente le correspondían, en ese contexto, corresponde precisar que la parte demandante sustentó su pretensión en las causales previstas por el Art. 47 parágrafo III, incisos a), b) y d) de la Ley N.º 548, habiendo retirado expresamente la audiencia de juicio la causal prevista en el inciso b), razón por la cual la suscrita únicamente emitirá pronunciamiento respecto de las causales que permanecieron como objeto de litigio, en observancia del principio de congruencia procesal.

Así, respecto de la causal prevista en el inciso a), la prueba producida...

Del mismo modo, respecto de la causal prevista en el inciso d), los informes psicológico y social, así como la propia entrevista a la adolescente, demuestran que no existe vínculo paterno-filial alguno entre N.F.M. y el Sr. Mario Flores, habiéndose consolidado, por el contrario, una relación paterno-filial estable, sólida y funcional con el señor Gerónimo Uchani, quien durante años ha ejercido de manera efectiva las responsabilidades propias de un padre, constituyendo una figura paterna significativa dentro del desarrollo emocional y social de la adolescente, en consecuencia, este despacho judicial adquiere plena convicción de que las causales invocadas por la parte demandante han sido suficientemente acreditadas mediante prueba idónea, pertinente y concordante, evidenciándose que el demandado no solamente incumplió las obligaciones derivadas de la autoridad paterna, sino que renunció en los hechos al ejercicio de las mismas, permitiendo que dicho rol fuera asumido íntegramente por otra persona, situación que hoy forma parte de la realidad familiar consolidada de la adolescente, bajo tales circunstancias, y atendiendo a que toda decisión en materia de niñez y adolescencia debe orientarse por el principio del interés superior de la niña, este despacho concluye que mantener únicamente un vínculo jurídico desprovisto de contenido afectivo, protector y formativo no responde a la realidad acreditada en el proceso ni garantiza el ejercicio efectivo de los derechos de la adolescente. Por el contrario, la prueba demuestra que N.F.M. ha construido su identidad familiar, emocional y social dentro del hogar conformado por su madre y el Sr. Gerónimo Uchani, quien ha ejercido material y afectivamente el rol paterno durante la mayor parte de su vida, correspondiendo, en consecuencia, declarar probada la demanda de extinción de autoridad paterna interpuesta por Marcela Mamani Callizaya contra Mario Flores, al haberse acreditado las causales previstas en el artículo 47, parágrafo III, incisos a) y d), de la Ley N.º 548.

POR TANTO: La suscrita Juez Público de Niñez y Adolescencia N.º 3 de la Capital del Departamento de Santa Cruz, en mérito a los fundamentos de hecho y de derecho descritos en la parte considerativa de la presente resolución, valorados los medios probatorios de forma individual e integral traídos a su colación de cargo y descargo conforme a la sana crítica establecido en el Art. 219 del Código Niña y Adolescente y con la facultad conferida en los Arts. 231 y 232 de la Ley 548 FALLA declarando PROBADA la demanda de EXTINCIÓN DE AUTORIDAD PATERNA interpuesta por la Sra. MARCELA MAMANI CALLISAYA en representación de su hija N.F.M., de 12 años de edad contra el demandado MARIO FLORES, cursante de fs. 35 a 38, en consecuencia se DISPONE:

1.- La extinción de la autoridad paterna del demandado MARIO FLORES respecto a su hija N.F.M. de 12 años de edad.

2.- En cumplimiento al Art. 50 de la Ley 548 se otorga la Guarda Legal de la niña N.F.M. en favor de su señora madre MARCELA MAMANI CALLISAYA, ello a los efectos de continuar con el cuidado, protección y resguardo de los derechos y garantías de la misma.

La presente resolución es recurrible de apelación tal como lo establece el Art. 233 del Código Niña, Niño y Adolescente, una vez los sujetos procesales sean notificados con la Sentencia en su integridad.

Regístrese, Notifíquese y Archívese Copia. -

Fdo. ilegible Dra. **EVELIN PAI GARRADO**, Juez del JUZGADO TERCERO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CAPITAL. Aut. mi sello Abog. **JOSÉ B. CORDOVA** SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CAPITAL; es todo en cuanto se hace saber al Señor MARIO FLORES, para los fines consiguientes de la ley el presente es dado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a los cinco días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiséis.

[Firmas y sellos oficiales]

DEPORTES

SELECCIÓN

LEGIONARIOS
SIN MINUTOS
PREOCUPAN
A VILLEGAS

El cuerpo técnico de la Selección boliviana está preocupado por la falta de minutos de varios futbolistas que militan en el exterior y que están en los planes para la fecha FIFA de noviembre, en la que la Verde se enfrentará a Perú y Ecuador. Miguel Terceros, del Santos de Brasil, no logra sumar minutos, mientras que Gabriel Villamil tiene poca participación en Liga de Quito. A ellos se suman Óscar López, del Getafe de España, y Lucas Macazaga, de la SD Ponferradina, que tampoco cuentan con continuidad. En una situación similar está Moisés Paniagua, quien recién comenzó a entrenarse hace una semana con el Wydad FC de Marruecos. "Sin duda alguna que esta situación nos preocupa. Tenemos una cierta sensación de deseo de decir: ¿qué pasa con nuestros jugadores que no están logrando tomar minutos?", manifestó Gabriel Ramírez, asistente técnico de Óscar Villegas, en una entrevista con Sports 360. El integrante del cuerpo técnico espera que los futbolistas puedan ganar continuidad antes de la próxima convocatoria. "Estamos esperando que Miguelito (Terceros), Gabi (Villamil) y algunos más que están afuera, como Moisés Paniagua y Óscar López, puedan ir sumando minutos en sus clubes para que el ritmo de competencia pueda ser óptimo y que a la selección vengan en un muy buen estado de forma", agregó.

NUEVA TÍTULO INTERNACIONAL

Moscoso se corona
campeón mundial de raquet

HISTÓRICO. En la final venció al estadounidense Jake Bredenbeck. Es la tercera estrella de Bolivia en la historia de la competencia.

Moscoso
viene de
bañarse
en oro

EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, MOSCOSO LOGRÓ ORO EN SINGLES, DOBLE Y POR EQUIPOS EN LOS JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026.



LEGENDARIO. Conrado Moscoso y su eufórica celebración tras el título mundial.

Luis Lijerón Nuñez
llijeron@eldia.com.bo

Orgullo boliviano Conrado Moscoso se consagró campeón mundial de ráquetbol tras vencer este jueves al estadounidense Jake Bredenbeck por 11-8, 11-7, 8-11 y 12-10, en la final de singles varones del XXIII Mundial Open, que se disputa en Temuco, Chile. El chuquisaqueño volvió a subir a lo más alto del podio y confirmó su lugar entre los mejores de esta disciplina.

Escribe su historia. Con esta victoria, Moscoso conquistó su se-

gundo título mundial individual, después del obtenido en 2022 en San Luis Potosí, México, donde derrotó al estadounidense Rocky Carson III. Además, Bolivia sumó su tercera corona en la historia de esta competición, tras el oro conseguido por Yazmine Sabja y Valeria Centellas en dobles damas en 2018, en Costa Rica. El camino al título comenzó en la fase de grupos, donde el boliviano superó al indio Vineet Singh y al guatemalteco Héctor Sierra. En

las rondas eliminatorias venció al canadiense Leyton Gouldie, al mexicano Andree Parrilla en cuartos de final y al canadiense Trevor Webb en semifinales, antes de afrontar el desafío decisivo ante Bredenbeck.

352

Puntos
Tiene Moscoso en el primer lugar del ranking mundial de ráquetbol.

La final fue exigente. Moscoso se impuso en los dos primeros sets, pero el estadounidense reaccionó y descontó en el tercero. En el cuarto parcial, ambos protagonizaron un duelo equilibrado que llegó igualado a 10 puntos. En ese

momento, el boliviano mostró su mejor versión, sumó los dos puntos decisivos y selló la victoria sin necesidad de disputar un quinto set. La medalla de oro de Moscoso se suma al bronce obtenido junto a Kadim Carrasco en dobles varones. Bolivia todavía tiene opciones de ampliar su cosecha en la competencia por equipos, que se disputará hasta el sábado. El equipo nacional estará integrado por Moscoso, Mario Mercado, Kadim Carrasco, Santiago Borja, Rebecca Amaya, Camila Rivera, Valeria Miranda y Suszel Pairo. En esta modalidad, cada enfrentamiento entre países contempla hasta tres partidos: dos de singles y uno de dobles.

CASI UN EQUIPO COMPLETO DE BAJA

Herrera se une a la ola
de lesiones en Oriente

Oriente Petrolero sufre una epidemia de lesiones en plena etapa decisiva de la temporada. El mediocampista Julio Herrera se sumó a la lista de bajas este miércoles por la noche, durante el partido de ida de los cuartos de final de la Copa Pacea ante Nacional Potosí.

Uno más a la lista. Herrera tuvo que abandonar el campo a los 37 minutos del primer

tiempo, cuando el equipo refinero ganaba por 1-0 gracias a un gol de su autoría. Su salida generó otro dolor de cabeza para el entrenador paraguayo Gustavo Florentín, que pierde alternativas en un momento clave de la temporada. La lista de lesionados incluye a Jamir Berdecio, Nahuel Roldán, Jefferson Virreira, Matías Roskopf y Octavio Perdomo y el portero Alejandro Torres. A ellos se suman Franz Gonzales y Máxi-

mo Mamani, quienes sufrieron roturas de ligamentos y quedaron descartados para lo que resta de la temporada. Con casi un equipo completo entre algodones, el cuerpo técnico deberá buscar soluciones para afrontar los próximos compromisos. Oriente venció por 3-2 a Nacional Potosí en la ida de los cuartos de final, pero tendrá que defender su ventaja la próxima semana para avanzar a las semifinales.



Premio Princesa de Asturias

EN OTRAS OPORTUNIDADES, TAMBIÉN LO RECIBIERON: SERENA WILLIAMS, RAFAEL NADAL Y LOS HERMANOS GASOL Y MICHAEL SCHUMACHER, ENTRE OTROS.



LEYENDA. Messi recibió una ovación en su estadio en España.

FOTO: RPA

DURA LESIÓN

CRISTIANO SE SOLIDARIZA CON ESTRELLA DEL PARÍS SG

Cristiano Ronaldo consoló a Khvicha Kvaratskhelia tras darse a conocer que se perderá el resto de la temporada con el PSG tras sufrir una rotura del ligamento cruzado anterior de la rodilla derecha en el partido ante el Barcelona de Champions League. Kvaratskhelia realizó un posteo reflexivo en su cuenta de Instagram en el que se preguntaba por qué él había sido el elegido para sufrir esa lesión y Cristiano Ronaldo tuvo el gesto de responderle con un motivador mensaje. "Las batallas más duras en el fútbol son a menudo las que nadie ve. Conozco ese sentimiento, Kvara. Pero nunca olvides lo que te trajo tan lejos, y no dejes que un momento difícil te haga dudar de lo lejos que puedes llegar. Mantén el fuego encendido. Lo mejor está por venir", le escribió CR7 en su publicación.

ALEMANIA

KLOPP LANZA CRÍTICAS EN CONTRA DEL BAYERN

Bayern Múnich empató 2-2 contra el Arsenal en Champions, Luis Díaz terminó con un desgarro muscular y se perderá por lo menos los tres próximos partidos. Mientras tanto, Klopp en su rol de comentarista para DAZN habló sobre lo que le genera dudas del equipo alemán cuando no tiene la pelota y sentenció, "no soy el papa del fútbol, cada quien puede hacer lo que quiera. Pero yo tampoco lo he entendido del todo". Klopp es voz autorizada para hablar de táctica y después de lo que pasó en el Allianz entre Bayern y Arsenal, el entrenador de la selección alemana dio detalles de lo que cree que no anda bien en el equipo de Kompany. Cuando no tienen la posesión, Jurgüen no ha entendido del todo cuál es la idea de juego en esos momentos. "Hasta el día de hoy, no he entendido del todo qué hace el Bayern cuando no tiene el balón", agregó.

REGRESÓ PARA UN GALARDÓN

Messi llega a España y recuerda sus logros con Barsa

HOMENAJE. El argentino recibió el Premio Princesa de Asturias. También se refirió a su padre en una emotiva entrevista.

El Día/Agencias
eldia@eldia.com.bo

Bajo una gran expectativa por parte de sus fanáticos, Lionel Messi recibió este jueves el Premio Princesa de Asturias de los Deportes 2026, en una ceremonia presidida por los Reyes de España en el Teatro Campoamor. Tras la entrega del galardón, el astro argentino concedió una entrevista a la agencia EFE, en la que recordó su etapa dorada en el FC Barcelona, la conquista del Mundial de Qatar 2022 y las enseñanzas de su padre, Jorge Messi.

Una leyenda azulgrana. Al recordar los años que compartió en el equipo catalán con figuras como Xavi Hernández, Andrés Iniesta y Carles Puyol, el capitán argentino destacó no solo los títulos conquistados, sino también la felicidad que sentía en el día a día. "Tuvimos la suerte de haber ganado todo, pero sobre todo de cómo disfrutábamos del día a día, de los entrenamientos. El Barcelona es el club de mi vida", expresó. Messi

también recordó uno de los consejos más importantes que recibió de su padre, fallecido, y que marcó su manera de entender el fútbol. "El consejo más importante fue que agarrara la pelota y lo intentara, salga bien o mal; siempre había una jugada más", señaló.

El ansiado título.

Sobre la conquista del Mundial de Qatar 2022, el delantero reconoció que levantar la Copa del Mundo con Argentina significó

35

Títulos oficiales
Son los que ganó Lionel Messi con la camiseta del Barcelona.

EUROPA LEAGUE

Milan sufre una goleada en casa de Bournemouth

El Milan de Italia fue goleado 3 a 0 por el Bournemouth de Inglaterra este jueves, en un partido correspondiente a la tercera fecha de la UEFA Europa League. Con esta derrota, el equipo italiano suma solo tres puntos en tres partidos y se mantiene como el último equipo en la zona de clasificación a los playoffs.

Toman distancia. La jornada dejó a cinco equipos como líde-

res de la fase de grupos, todos con un puntaje ideal de nueve unidades tras ganar sus respectivos encuentros. Los punteros son Benfica (Portugal), Bayern Leverkusen (Alemania), Bournemouth (Inglaterra), Ferencváros (Hungría) y Olympiakos Piraeus (Grecia). Para alcanzar la cima, el Benfica se impuso por 4 a 1 al Omonia Nicosia de Chipre. A su vez, el Leverkusen alemán le ganó 2 a 0 al OFI de Grecia con un doblete

de Hofmann, mientras que el Ferencváros goleó 4 a 1 al Torreense y el Olympiakos superó por 1 a 0 al Sparta Praha. La fecha también contó con otros resultados abultados. La Real Sociedad de España consiguió la mayor goleada al vencer 6 a 0 al Lillestrøm de Noruega y el AZ de Países Bajos derrotó 4 a 0 al Ararat-Armenia. En otros partidos, el Hoffenheim alemán le ganó 3 a 0 al Olympique Lyonnais de Francia.

